



Río Cuarto, 06 de mayo de 2026.

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 149979 y la nota presentada por la estudiante Ana Victoria PALUMBO (D.N.I. 44.295.050), de la carrera Profesorado de Inglés (6) perteneciente al Departamento de Lenguas (5-59); y

#### CONSIDERANDO

Que, mediante la nota citada precedentemente, la estudiante solicita extensión de regularidad en la asignatura Gramática Inglesa I (6427), perteneciente a la carrera: Profesorado de Inglés del Departamento de Lenguas (5-59),

Que la Secretaría Académica de esta Facultad, luego del análisis del pedido de extensión de regularidad, se ha expedido en referencia para resolver la petición de la alumna, en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.S. N°120/17.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan rendir las asignaturas y avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/24 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la extensión de la regularidad en la asignatura Gramática Inglesa I (6427) para la estudiante Ana Victoria PALUMBO (D.N.I. 44.295.050), hasta el turno Julio-Agosto 2026.-

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN N° 179/2026

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 07 de mayo de 2026 a las 11:46:13

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-179\_26 Otorgar extension de regularidad PALUMBO Prof Ingles [043272]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**IVONE INES JAKOB**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas